

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0278-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000177-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 23.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL-VRI, del 23.DIC.2021, que designó al Representante ante el Comité Temporal de la Red Nacional de Innovación y a los Coordinadores del Proyecto para Fortalecer la Innovación y Emprendimiento Basado en TIC, gestionado por INHA UNIVERSITY, de acuerdo al siguiente detalle:

N° orden	Nombres y apellidos	Condición
01	Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	Representante ante el Comité Temporal de la Red Nacional de Innovación
02	Bach. Gabriela Estéfani Tarazona Esparza Especialista Administrativa en Oferta Tecnológica	Coordinadora de proyecto
03	Ing. Carlos Manuel Ventura Matos Especialista Administrativo en Incubadora de Empresas	Coordinador de proyecto

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2021**, sin observación, el pleno ratificar la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL-VRI, del 23.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 014-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL-VRI, del 23.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que designó al Representante ante el Comité Temporal de la Red Nacional de Innovación y a los Coordinadores del Proyecto para Fortalecer la Innovación y Emprendimiento Basado en TIC, gestionado por INHA UNIVERSITY, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos Precedentes:

N° orden	Nombres y apellidos	Condición
01	Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	Representante ante el Comité Temporal de la Red Nacional de Innovación
02	Bach. Gabriela Estéfani Tarazona Esparza Especialista Administrativa en Oferta Tecnológica	Coordinadora de proyecto
03	Ing. Carlos Manuel Ventura Matos Especialista Administrativo en Incubadora de Empresas	Coordinador de proyecto

- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias que el caso requiera.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv-OAJ-OCI-Transparencia
OG Calidad-DIGA-DI-DiYTT
URH-UFEyC-UFRem.-File-Archivo

Lo que tra escrito a Ud. para su
conocimiento y demás fines.
Lic. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL